 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

**N.º 22**


**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A**

**ASESORIA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
I TRIMESTRE DE 2026**


**PERIODO EVALUADO:  
ENERO a MARZO DE 2026**

**Elaborado:  
19 DE JUNIO DE 2026**

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>


## CONTENIDO

<b>INFORMACIÓN GENERAL:</b> .....	<b>4</b>
<b>DESARROLLO DEL INFORME:</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>ALCANCE</b> .....	<b>4</b>
<b>LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)</b> .....	<b>4</b>
<b>MARCO LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	<b>6</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>17</b>
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>18</b>

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Modificaciones con registro errado del Acto Administrativo .....	9
Tabla 2. Contratos con Estado Creado, Vigente o Pendiente de Acta .....	10
Tabla 3. Contratos sin Fecha de Finalización .....	10
Tabla 4. Contratos con Ejecución Contractual y Sin RP Previo .....	11
Tabla 5. Comparativo Saldo Cuentas por Cobrar Grupo de Contabilidad Vs ERP .....	13
Tabla 6. Cantidad y Valor de Obligaciones Circularizadas al 31 de marzo de 2026 .....	14
Tabla 7. Estado de Cartera por Categorías .....	15
Tabla 8. Relación de Cartera por Valor y Tiempo en Mora .....	15
Tabla 9. Relación de Vigencias Futuras para ser ejecutadas en 2026 .....	16

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

### INFORMACIÓN GENERAL:

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	Informe de Seguimiento Ejecución Presupuestal al I Trimestre de 2026
<b>TIPO DE INFORME:</b>	Informe de Seguimiento
<b>DESTINATARIOS:</b>	Presidencia Subgerencia Financiera Grupo de Presupuesto Grupo de Contabilidad
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN:</b>	Información remitida por los Grupos de Presupuesto y Contabilidad; así como información consultada en la Página Web de ENTerritorio y aplicativo ERP Dynamics.
<b>EMITIDO POR:</b>	Orlando Correa Nuñez <b>Asesor con Funciones de Control Interno</b>
<b>AUDITOR:</b>	Miguel Angel Silva Cobaleda <b>Auditor ACI – Contrato 2026002</b>

### DESARROLLO DEL INFORME:

#### OBJETIVO

Realizar seguimiento a los lineamientos para el manejo presupuestal, las facultades y responsabilidades para la administración, elaboración, ejecución y control del presupuesto de ENTerritorio.

#### ALCANCE


Comprende el análisis de la ejecución presupuestal para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2026; así como información del 01 de septiembre de 2025 al 31 de marzo de 2026 en pruebas específicas.

#### LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)


En el desarrollo del informe de seguimiento no se presentaron limitaciones al alcance.

#### MARCO LEGAL

- Resolución 256 de 2024 *"Por la cual se adopta la versión 12 del Reglamento de Presupuesto de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A."*.
- Resolución No. 168 2024 *"Por la cual se crea el Comité de Seguimiento Presupuestal y Contable de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y se definen sus funciones y organización interna"*
- M-FI-02 Manual de presupuesto Versión No. 03 del 19 de Julio de 2026

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

- P-FI-15 Elaboración, presentación, Presupuesto ingresos y gastos
- P-FI-16 Solicitud generación y liberación de RP
- P-FI-20 Autorización y expedición del certificado de vigencias futuras.
- P-FI-23 Programación, constitución y seguimiento a la ejecución de cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores presupuestales

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A partir de la Resolución 256 de 2024 *"Por la cual se adopta la versión 12 del Reglamento de Presupuesto de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A."*, esta Asesoría de Control Interno efectuó verificación al cumplimiento de los requisitos y a la ejecución presupuestal al corte del I trimestre de 2026, en la que se consideraron los siguientes aspectos correspondientes a:

1. Cumplimiento de la estructura presupuestal aprobada por Junta Directiva.
2. Control y autorización de modificaciones presupuestales.
3. Cumplimiento en la expedición de CDP y control de disponibilidad.
4. Legalidad y oportunidad del registro presupuestal.
5. Constitución y ejecución de cuentas por pagar.
6. Verificación del registro adecuado de ingresos por cartera.
7. Registro y aplicación presupuestal de los recaudos de cuentas por cobrar.
8. Verificación de la autorización, registro y control de compromisos con cargo a vigencias futuras.
9. Funcionamiento del Comité de Seguimiento Presupuestal y Contable y Seguimiento de Cartera.

Conforme a lo anterior, se obtiene:


### I. Aprobación Presupuesto Vigencia 2026

Para la vigencia 2026, el Presupuesto de ENTerritorio S.A. es aprobado a través del Acuerdo No. 350 de 29 de Diciembre de 2025 *"Mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2026 de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. - ENTerritorio S.A."*, acuerdo suscrito por la Presidente y el Secretario de la Junta Directiva.

De acuerdo con la verificación efectuada, en el Acuerdo en mención se indica que *"(...) la Presidente (E) mediante oficios No. 202510010004401, 202510010004411, 202510010004421 y 202510010004431 de fecha 31 de octubre de 2025, radicó para estudio y posterior aprobación de los miembros de Junta Directiva, el proyecto de presupuesto elaborado por la Subgerencia Financiera con base en las proyecciones presentadas y sustentadas por los diferentes grupos de trabajo de la empresa, de acuerdo con las directrices que para esos efectos les fueron señaladas por la Presidencia y la Subgerencia Financiera tal cual lo ordena el artículo 13° y 14° del mismo Manual de Presupuesto"*; sin embargo, efectuada consulta de los radicados aquí señalados en el LIRA, se observó que adjunto a la comunicación no se anexó el Anteproyecto de Presupuesto para revisión por parte de los integrantes de la Junta Directiva; cuando en estos se indica que *"(...) me permito presentar para su estudio y revisión el Anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026"*; dicho documento solo fue incluido en la notificación de la comunicación que fue realizada vía correo electrónico por la Presidenta (E) de ENTerritorio.

Así mismo, conforme al presupuesto aprobado para la vigencia 2026; se comparó la estructura de ingresos y gastos aprobados frente a lo dispuesto en la Resolución 256 del 31 de octubre de 2024; evidenciando que comparados estos dos documentos, se puede establecer que la estructura coincide entre sí y su desagregación en la aprobación por parte de la Junta Directiva es presentada hasta Nivel 3 (3 Dígitos en Código).

Posterior a la aprobación del presupuesto para la vigencia 2026, para llevar a cabo la desagregación del presupuesto; se evidenció que la misma es realizada a través de la Resolución No. 312 del 31 de Diciembre de 2025 *"Por la cual se desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2026"*

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.” resolución que es expedida de conformidad por la Presidente (E)

Finalmente, una vez consultados los documentos que hacen parte del proceso de aprobación del presupuesto para ENTerritorio; se identificó que en el catálogo documental, se cuenta con el P-FI-15 Procedimiento Elaboración, Modificación, Presentación y Aprobación del Presupuesto de Ingresos y de Gastos V04 del 12 de Julio de 2024; el cual en el Numeral 5. Condiciones Generales; establece que "Lo demás establecido en el M-FI-02 Manual de Presupuesto y Anexo 1 Reglamento de Presupuesto y la normatividad vigente".

Sin embargo, consultados los enlaces del M-FI-02 y Anexo 1; estos llevan a documentos no vigentes.

- M-FI-02 (V1 No. 01 del 26 de Diciembre de 2020) [https://www.enterritorio.gov.co/CatalogoDocumental/procesos/subversion/SGC/Documentos/7\\_Manuales/M-FI-02%20V1%20.pdf](https://www.enterritorio.gov.co/CatalogoDocumental/procesos/subversion/SGC/Documentos/7_Manuales/M-FI-02%20V1%20.pdf)
- Anexo No. 1 (Resolución No. 118 del 01 de Abril de 2022 "Por el cual se adopta la versión 11 del Reglamento de Presupuesto de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio") [https://www.enterritorio.gov.co/CatalogoDocumental/procesos/subversion/SGC/Documentos/4\\_ActosAdministrativos/RESOLUCIONES/2022/ABRIL/RESOLUCION%20118%20DEL%201%20ABRIL%202022%20-%20Version%2011%20Reglamento%20Presupuesto.pdf](https://www.enterritorio.gov.co/CatalogoDocumental/procesos/subversion/SGC/Documentos/4_ActosAdministrativos/RESOLUCIONES/2022/ABRIL/RESOLUCION%20118%20DEL%201%20ABRIL%202022%20-%20Version%2011%20Reglamento%20Presupuesto.pdf)

Cuando lo correcto es el M-FI-02 Versión No. 03 del 19 de Julio de 2025 y la Resolución No. 256 del 31 de octubre de 2024 en la que se adopta la versión 12 del Reglamento de Presupuesto de ENTerritorio.

## II. Control y Modificaciones Presupuestales


A fin de verificar las modificaciones realizadas al presupuesto de ingresos y de gastos de la vigencia 2025 y 2026 (Corte marzo); y que las mismas cuente con los soportes de su aprobación; se procedió a verificar la publicación de estos en la Página Web (Aprobación - Junta Directiva y Desagregación - Presidencia), así como sus modificaciones; sin que se lograra evidenciar los actos que dan razón de estos:

- Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión <https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion?title=aprobaci%C3%B3n>
- Liquidación presupuestal <https://www.enterritorio.gov.co/web/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/liquidacion-presupuestal>

Anterior situación incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) que obliga a las entidades a publicar en sus sitios web información sobre su presupuesto, incluyendo la ejecución y los actos administrativos que lo rigen.

Así mismo, de acuerdo con las modificaciones realizadas al presupuesto de la empresa en el periodo objeto de evaluación (Septiembre de 2025 a Marzo de 2026), se pudo observar que:

- La modificación realizada con la **Resolución 14 del 23 de enero de 2026** "Por la cual se realiza el aplazamiento de algunas apropiaciones en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026 de la

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

*Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.*; una vez consultada en el catálogo documental, se pudo evidenciar que en este micrositio se encuentra disponible la Resolución 14 del 30 de enero de 2026 “*Por la cual se realiza la modificación de la Resolución 08 de 13 de enero de 2026*”, donde ambas resoluciones conservan el 14 como consecutivo; configurándose una pérdida en la trazabilidad de estos actos, que puede genera confusión jurídica y procedimental.

Si bien, esto puede obedecer a un error en forma, aunque su contenido pueda ser válido, la duplicidad afecta la certeza del acto administrativo, dificultando su archivo, consulta y notificación. Por lo anterior, se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica corregir el error mediante un Acto de Aclaración o Corrección de Errores o la emisión de una nueva resolución (Con un número nuevo) que aclara que la resolución anterior, identificada erróneamente con el número 14, en adelante se identificará con una nueva numeración.

Así mismo, se pudo identificar que mediante los siguientes actos se presenta modificaciones que modifican el valor total aprobado por la Junta Directiva:


- Acuerdo No. 351 del 23/01/2026 “*Mediante el cual se modifica, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026 de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.*”
- Resolución 31 del 02/03/2026 “*Por la cual se hacen ajustes al presupuesto de ingresos y gastos, con base en la disponibilidad inicial y en las cifras resultantes de la constitución de las cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores y se efectúan traslados en el presupuesto de la vigencia fiscal 2026 de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.*”.

De lo anterior, el Acuerdo 351 de 2026 es emitido y avalado por la misma Junta Directiva, en lo que respecta a la Resolución 31 de 2026 en esta la Presidenta (E) quien cuenta con las facultades para la modificación correspondiente al presupuesto de ingresos y de gastos; en razón a lo establecido en el Acuerdo 350 de 2025 que establece “**ARTÍCULO QUINTO: DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO. Corresponde a la Presidencia desagregar el presupuesto aprobado de ingresos y gastos de la vigencia 2026, para lo cual expedirá el correspondiente acto administrativo.**

**PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez se determinen de manera oficial la disponibilidad inicial, la disponibilidad final y, constituidas las cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores definitivas, la Presidencia de ENTerritorio S.A. ajustará el presupuesto de la vigencia 2026 para lo cual expedirá el correspondiente acto administrativo de ajuste.**

**PARÁGRAFO TERCERO: La Resolución de desagregación de presupuesto para la vigencia 2026, además de incluir la relación de las apropiaciones en las que la Presidencia dispone la distribución de los rubros aprobados por la Junta Directiva, desagregará el valor de los recursos correspondientes a las **cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores** de los destinados a asumir nuevos compromisos durante la vigencia 2026. Autorícese a la Presidencia para realizar los ajustes presupuestales que resulten del proceso de constitución de las cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores que hace referencia el artículo 31° y 32° del Manual de Presupuesto de ENTerritorio S.A.**”.

A fin de validar que las modificaciones realizadas al presupuesto cuenten con las motivaciones correspondientes y en razón a la información suministrada por el Grupo de Presupuesto; se identificó que la Resolución 221 del 03 de Octubre de 2025 donde el Presidente (E) de ENTerritorio S.A., **autorizó realizar traslado por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS**

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

**NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (COP\$83.092.495,00) para adquirir un nuevo licenciamiento del aplicativo de Aranda Service Desk y traslado por valor de CUARENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (COP\$41.666.987,00), con el propósito de atender la obligación correspondiente al pago de la tarifa establecida para el control fiscal de la vigencia 2025; frente a esta no se soportó con evidencias la solicitud del traslado por \$83.092.495,00, limitando validar la trazabilidad del proceso modificatorio.**

Una vez formalizada las diferentes modificatorias al presupuesto por parte de la autoridad competente se procedió con la consulta de su registro en el Sistema ERP Dynamics (Modulo Presupuesto / Modificaciones), evidenciando que se presenta una Resolución la cual no contaba con autorización y que de manera posterior presentó reversión de los recursos.

**Tabla 1. Modificaciones con registro errado del Acto Administrativo**

Centro Costos	Nombre Centro Costos	Fecha Registro	Rubro	Descripción Rubro	Desde	Hacia	Acto Administrativo	No. Memorando
004400	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	27/11/2025	21101271	VIÁTICOS VIGENCIA ACTUAL	1.729.478		RESOL274	Sin Memorando de Autorización
004400	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	27/11/2025	21101271	CAPACITACIÓN VIGENCIA ACTUAL		89.729.478 <sup>1</sup>	RESOL274	
004400	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2/12/2025	21101251	CAPACITACIÓN VIGENCIA ACTUAL	1.729.478		RESOL274	Reversión de la Modificación el 02 de Diciembre de 2025
004400	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2/12/2025	21101271	VIÁTICOS VIGENCIA ACTUAL		1.729.478	RESOL274	

**Fuente:** Reporte ERP Dynamics

- Efectuado cálculo de la oportunidad en el registro de las modificaciones aprobadas al presupuesto vía Acuerdo o Resolución en el sistema de información ERP (Columna Fecha Registro Vs Fecha de la Resolución); se identificó que esta es de 0 a 5 días, después de expedido el acto modificatorio; de manera particular para la Resolución 31 de 2026 fue de 17 días la oportunidad en su registro (Fecha Resolución 02 de Marzo de 2026 Vs Fecha Registro ERP 19 de Marzo de 2026).


### III. Cumplimiento en la Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP

A partir de la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, se evidenció que en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2026; ENTerritorio S.A. ha realizado la expedición de 3.965 CDPs por un valor total de \$1.491.159.218.493,69, menos las anulaciones por \$88.687.515.990,08 (Estados CDP: Vigente \$19.104.804,38, Anulado \$79.342.509.239 y Liberado \$9.325.901.946,7) y un valor vigente de \$1.402.471.702.503,61 (Lo anteriores incluyen tanto Cuentas por Pagar como recursos para la Vigencia 2026).

De lo anterior, 2.039 CDPs corresponden al Centro Contable "ENTERRITORIO" por un valor inicial de \$131.135.529.565,74 anulaciones por \$9.248.641.553,28 y un valor final disponible por \$121.886.888.012,46.

A fin de validar que estos CDPs cuenten con la solicitud previa a la emisión, por parte del Grupo de Presupuesto se suministró archivo en Excel denominado "Relación Solicitudes CDP Vigencia 2026"; el cual contiene un total de 4.309 solicitudes que soportan las 3.965 expediciones; observando que el 100% de estos fueron expedidos posterior a su solicitud, en cumplimiento de lo establecido en el P-FI-01 Solicitud, Expedición y Liberación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal en el que se establece que "h. El Grupo de Presupuesto atenderá la solicitud de expedición de Certificado de Disponibilidad

<sup>1</sup> Puede incluir recursos aprobados por \$88.000.000 en la Resolución 274 de 2025

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

*Presupuestal en un plazo no mayor a un (1) día hábil, contado desde la fecha de radicación de la solicitud respectiva, siempre y cuando esta cumpla con los requisitos exigidos en el presente procedimiento”.*

Teniendo en cuenta que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal asegura la asignación de los recursos para llevar a cabo el proceso de contratación por las diferentes modalidades; se procedió a validar al corte del 31 de marzo de 2026 que se contara con esta disponibilidad para la suscripción contractual, evidenciando que:

- De 868 Contratos, 815 tienen asociado un CDP, **la diferencia de 53; es decir el 6,50% no cuentan con CDP** y se relacionan los siguiente estados en el ERP: Creado (35), Vigente (9) y Pendiente por Acta (9); sin que dichos estados correspondan con lo registrado en SECOP II (Estado En Ejecución, Firmado, Cancelado, Rechazado o sin Cargue).

**Tabla 2. Contratos con Estado Creado, Vigente o Pendiente de Acta**

Contrato	Estado Contrato	Contrato	Estado Contrato	Contrato	Estado Contrato
2025880	Pendiente por Acta	2026365	Creado	2260017	Creado
2026027	Creado	2026396	Creado	2260018	Creado
2026051	Vigente	2026437	Creado	2260020	Creado
2026054	Vigente	2026447	Vigente	2260023	Creado
2026056	Vigente	2026504	Creado	2260024	Creado
2026057	Vigente	2026622	Creado	2260026	Vigente
2026058	Vigente	2026683	Creado	2260029	Creado
2026059	Vigente	2026717	Creado	2260030	Creado
2026072	Creado	2026744	Creado	2260031	Creado
2026084	Creado	2026805	Creado	2260055	Creado
2026099	Creado	2026818	Vigente	2260056	Creado
2026118	Creado	2026819	Creado	2260057	Creado
2026154	Creado	2026820	Creado	2260058	Pendiente por Acta
2026190	Creado	2250311	Pendiente por Acta	2260059	Pendiente por Acta
2026196	Creado	2260004	Pendiente por Acta	2260060	Pendiente por Acta
2026208	Creado	2260005	Pendiente por Acta	2260061	Pendiente por Acta
2026219	Creado	2260007	Creado	2260071	Pendiente por Acta
2026350	Creado	2260016	Creado		


**Fuente:** Reporte ERP Dynamics

Teniendo en cuenta que el Presupuesto de Gastos incluye los valores constituidos como cuentas por pagar sobre los cuales se realiza la expedición de un nuevo certificado para la vigencia 2026; se identificó que de los Contratos suscritos en la vigencia 2025; 871 de estos presentan CDP de la vigencia 2026 por un valor total de \$246.838.659.114,55; sobre los cuales 24 han presentado liberación de recursos por \$100.104.562,22.

Así mismo, se observó que 30 contratos que no cuentan con la fecha prevista de finalización; por lo anterior es pertinente realizar la actualización de la información registrada en el ERP o validar la fecha de terminación real.

**Tabla 3. Contratos sin Fecha de Finalización**

Contrato	CDP 2026	Contrato	CDP 2026	Contrato	CDP 2026
2024954	CDP2026-000491	2025854	CDP2026-000820	2250180	CDP2026-002653
2024956	CDP2026-000496	2025878	CDP2026-002920	2250228	CDP2026-001551
2025386	CDP2026-001478	2240271	CDP2026-000549	2250229	CDP2026-001912
2025645	CDP2026-000688	2250035	CDP2026-000633	2250230	CDP2026-002168
2025659	CDP2026-001516	2250103	CDP2026-002119	2250231	CDP2026-000765
2025660	CDP2026-001520	2250106	CDP2026-000671	2250252	CDP2026-001559
2025669	CDP2026-002335	2250112	CDP2026-000685	2250253	CDP2026-002178

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

Contrato	CDP 2026	Contrato	CDP 2026	Contrato	CDP 2026
2025716	CDP2026-001896	2250119	CDP2026-001870	2250290	CDP2026-001919
2025789	CDP2026-000793	2250128	CDP2026-002580	2250307	CDP2026-002903
2025806	CDP2026-002713	2250129	CDP2026-000703	2250310	CDP2026-002476

Fuente: Reporte ERP Dynamics

#### IV. Legalidad y Oportunidad en el Registro Presupuestal – RP

Dado que todo compromiso debe contar con registro presupuestal y en estos registros se debe indicar claramente el objeto del compromiso, el valor, el tercero beneficiario de las prestaciones a las que haya lugar y la disponibilidad presupuestal (CDP); y así mismo no podrá iniciarse la ejecución de ningún compromiso sin que se cuente con el registro presupuestal correspondiente.

Se evidenció que de los 3.965 CDP expedido en la vigencia 2026, el 95,38% de estos, es decir 3.782 CDPs cuentan con la expedición de Registros Presupuestales – RP (4.796 RPs); para el restante 4,62% de los CDPs sin RP; se identificó que 67 de 183 presentan saldo para ser afectado con un CDP.

A fin de verificar que cada Contrato suscrito durante la vigencia 2026 cuente con RP antes de la fecha de inicio, del Aplicativo ERP Dynamics se extrae reporte (Modulo Presupuesto / RP) obteniendo que:


- De 815 Contratos suscritos en 2026; 42 iniciaron ejecución contractual sin contar con el respectivo RP.

**Tabla 4. Contratos con Ejecución Contractual y Sin RP Previo**

Contrato	Fecha Inicio	No. RP	Fecha RP	Oportunidad RP Vs Fecha de Inicio Contrato	Contrato	Fecha Inicio	No. RP	Fecha RP	Oportunidad RP Vs Fecha de Inicio Contrato
2026128	22/01/2026	RP2026-002991	26/01/2026	- 4,00	2026742	9/02/2026	RP2026-003654	11/02/2026	- 2,00
2026284	6/02/2026	RP2026-003391	9/02/2026	- 3,00	2026743	6/02/2026	RP2026-003544	10/02/2026	- 4,00
2026343	7/02/2026	RP2026-003410	9/02/2026	- 2,00	2026746	7/02/2026	RP2026-003550	10/02/2026	- 3,00
2026405	6/02/2026	RP2026-003341	9/02/2026	- 3,00	2026750	7/02/2026	RP2026-003223	9/02/2026	- 2,00
2026459	3/02/2026	RP2026-003098	4/02/2026	- 1,00	2026755	7/02/2026	RP2026-003224	9/02/2026	- 2,00
2026462	5/02/2026	RP2026-003777	11/03/2026	- 34,00	2026756	7/02/2026	RP2026-003310	9/02/2026	- 2,00
2026664	7/02/2026	RP2026-003547	10/02/2026	- 3,00	2026760	7/02/2026	RP2026-003719	19/02/2026	- 12,00
2026665	7/02/2026	RP2026-003451	9/02/2026	- 2,00	2026762	6/02/2026	RP2026-003545	10/02/2026	- 4,00
2026667	7/02/2026	RP2026-003303	9/02/2026	- 2,00	2026765	9/02/2026	RP2026-003726	20/02/2026	- 11,00
2026671	6/02/2026	RP2026-003368	9/02/2026	- 3,00	2026767	7/02/2026	RP2026-003543	10/02/2026	- 3,00
2026672	7/02/2026	RP2026-003295	9/02/2026	- 2,00	2026768	7/02/2026	RP2026-003218	9/02/2026	- 2,00
2026673	7/02/2026	RP2026-003455	9/02/2026	- 2,00	2026773	4/02/2026	RP2026-003130	5/02/2026	- 1,00
2026675	6/02/2026	RP2026-003337	9/02/2026	- 3,00	2250362	2/02/2026	RP2026-003749	26/02/2026	- 24,00
2026676	7/02/2026	RP2026-003332	9/02/2026	- 2,00	2250363	3/02/2026	RP2026-003746	26/02/2026	- 23,00
2026677	15/02/2026	RP2026-003773	6/03/2026	- 19,00	2260003	23/01/2026	RP2026-003738	25/02/2026	- 33,00
2026678	7/02/2026	RP2026-003270	9/02/2026	- 2,00	2260015	6/02/2026	RP2026-003298	9/02/2026	- 3,00
2026685	6/02/2026	RP2026-003728	20/02/2026	- 14,00	2260032	4/02/2026	RP2026-003127	5/02/2026	- 1,00
2026686	6/02/2026	RP2026-003277	9/02/2026	- 3,00	2260035	6/02/2026	RP2026-003288	9/02/2026	- 3,00
2026689	7/02/2026	RP2026-003404	9/02/2026	- 2,00	2260040	4/02/2026	RP2026-003140	5/02/2026	- 1,00
2026740	7/02/2026	RP2026-003219	9/02/2026	- 2,00	2260064	20/03/2026	RP2026-003913	23/04/2026	- 34,00
2026741	7/02/2026	RP2026-003220	9/02/2026	- 2,00	2260072	27/03/2026	RP2026-003901	21/04/2026	- 25,00

Fuente: Reporte ERP Dynamics

- Para los restante 773 Contratos que contaban con RP antes de iniciar ejecución del contrato; transcurrieron entre 0 y 82 días para iniciar ejecución.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Finalmente, de la verificación realizada se puede establecer que el objeto, valor, rubro y tercero están claramente identificados en los CDPs y RP expedidos por ENTerritorio S.A.; así mismo se pudo evaluar que los diferentes registros presupuestales no exceden la apropiación disponible (CDP).

## **V. Constitución y Ejecución de Cuentas por Pagar**

En una vigencia presupuestal se podrán constituir cuentas por pagar, cuando con corte a 31 de diciembre de cada año al expirar la vigencia anterior a aquella en la cual se van a constituir, se registran obligaciones financiadas con cargo al presupuesto de gastos del periodo que expira, que no alcanzan su ejecución o, que aún ejecutadas con la entrega de los bienes o servicios contratados o cumplidas las condiciones para su pago, este no se realiza.

Por lo anterior, esta Asesoría de Control Interno procedió a validar su constitución y ejecución; evidenciando que del detalle de estas se encuentra en los siguientes archivos en Excel suministrados por el Grupo de Presupuesto:

- a. Funcionamiento - Constitución de CXP a 31 de diciembre 2025
- b. Gerencia - Gestión - CXP a 31 de diciembre 2025
- c. Gerencia OVA constituidas a 31 de diciembre 2025

De acuerdo con el análisis efectuado a cada uno de estos archivos se obtiene:

### *Funcionamiento - Constitución de CXP a 31 de diciembre 2025*

De acuerdo con la constitución de las cuentas por pagar para la vigencia 2026; se identificó que en estas se incluye en un total de 1.096 cuentas por \$52.514.843.126,20; las cuales se encuentran obligadas a contratos con fechas de finalización durante las vigencias 2026 a 2028 y la suscripción de estos es previo a la vigencia de ejecución (2026).

### *Gerencia - Gestión - CXP a 31 de diciembre 2025*

#### **Gerencia**

Se incluye un total 1.263 Cuentas por Pagar por \$343.633.072.368,19; sobre las cuales no se observan novedades en su constitución.


#### **Gestión**

Se presentan 369 Cuentas por Pagar por \$627.169.832.746,54; sobre las cuales no se observan novedades en su constitución.

### *Gerencia OVA constituidas a 31 de diciembre 2025*

En el reporte se incluyen 50 Cuentas por Pagar por \$1.230.936.017 los cuales corresponden a una contratación de 2023; toda vez que sobre estas se presenta proceso jurídico en curso y se espera fallo durante la vigencia 2026.

Así mismo, se pudo evidenciar que de la totalidad de cuentas por pagar remitidas por el Grupo de Presupuesto el valor del CDP y RP corresponden entre sí y no presentan diferencias.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

Finalmente para la constitución definitiva de las cuentas por pagar para ser ejecutadas durante la vigencia 2026, se evidenció que a través de la Resolución 31 del 02/03/2026 "Por la cual se hacen ajustes al presupuesto de ingresos y gastos, con base en la disponibilidad inicial y en las cifras resultantes de la constitución de las cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores y se efectúan traslados en el presupuesto de la vigencia fiscal 2026 de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A."; se soportó cada una de estas cuentas con los siguientes radicados:

Memorando 202510010005323, 202510010005313, 202517010001423, 202516010000993, 202512010002613, 202513010001623, 202515010004233, 202514010004583, 202553010007963, 202520010010783, 202520010010733, 202520010010843, 202520010010823, 202520010010753, 202560010003393, 202563010051453, 202562010008563, 202564010007833, 202564010007833, 202550010003903, 202550010003893, 202552010059113, 202550010003883, 202540010007623, 202530010008813, 202531010029823, 202532010068493, 202570010004143.

Dada la ejecución presupuestal y en razón al reporte de liberaciones realizada al 31 de marzo de 2026; se pudo evidenciar que durante el I trimestre de 2026 se ha efectuado la liberación de recursos \$1.096.0081.986,31 (Incluye recursos de la vigencia y cuentas por pagar), los cuales se encuentran conforme a la normatividad vigente (Recursos no ejecutados).


#### VI. Verificación Ingresos de Cartera

Dado que el valor de cartera registra los ingresos provenientes de la cancelación de obligaciones donde ENTerritorio S.A. tiene la calidad de acreedor; se observó que al 31 de marzo de 2026, la empresa cuenta con 410 Cuentas por Cobrar por un valor total de \$67.629.246.586,19, un deterioro por \$36.040.122.675,16 y un valor neto de \$31.589.123.911,03; las cuales presentan entre 0 y 8.705 días de mora.

Así mismo, verificado el saldo informado por el Grupo de Contabilidad, se procedió a realizar cruce frente al valor registrado en reporte del ERP (Modulo Contabilidad / Movimiento Auxiliar) al 31 de marzo de 2026; sin identificar diferencias.

**Tabla 5. Comparativo Saldo Cuentas por Cobrar Grupo de Contabilidad Vs ERP**

Cuenta Contable	Reporte Grupo de Contabilidad			Reporte ERP	
	Saldo al 31 de Marzo	Valor Deterioro	Valor Neto	Saldo Reporte ERP	Diferencia
161410	4.124.392.576,13	1.293.450,43	4.123.099.125,70	4.124.392.576,13	-
161605	6.606.895.663,79	71.512.400,00	6.535.383.263,79	6.606.895.663,79	-
161695001	17.930.543.996,94	216.543.996,94	17.714.000.000,00	17.930.543.996,94	-
162815	1.530.405.689,15	49.403.542,38	1.481.002.146,77	1.530.405.689,15	-
163201	1.360.315.406,29	-	1.360.315.406,29	1.360.315.406,29	-
163595006	28.099.313.940,96	27.846.073.037,61	253.240.903,35	28.099.313.940,96	-
163595007	7.436.004,88	7.436.004,88	-	7.436.004,88	-
163595011	27.637.612,17	22.369.612,17	5.268.000,00	27.637.612,17	-
163595012	75.338.632,00	73.598.391,00	1.740.241,00	75.338.632,00	-
163595014	84.412.348,18	-	84.412.348,18	84.412.348,18	-
169095001001	353.823,95	-	353.823,95	353.823,95	-
169095001002	21.980.235,00	-	21.980.235,00	21.980.235,00	-
169095001008	2.757.488,00	-	2.757.488,00	2.757.488,00	-
169095001015	1.375.985,00	-	1.375.985,00	1.375.985,00	-
169095002001	16.146.456,00	15.430.500,00	715.956,00	16.146.456,00	-

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

Reporte Grupo de Contabilidad				Reporte ERP	
Cuenta Contable	Saldo al 31 de Marzo	Valor Deterioro	Valor Neto	Saldo Reporte ERP	Diferencia
169095002007	1.394.058.780,80	1.394.058.780,80	-	1.394.058.780,80	-
169095002008	751.015.365,19	747.536.377,19	3.478.988,00	751.015.365,19	-
169095002009	39.959.356,00	39.959.356,00	-	39.959.356,00	-
169095002010	5.554.907.225,76	5.554.907.225,76	-	5.554.907.225,76	-
<b>Total</b>	<b>67.629.246.586,19</b>	<b>36.040.122.675,16</b>	<b>31.589.123.911,03</b>	<b>67.629.246.586,19</b>	

*Fuente:* Elaboración Propia Asesoría de Control Interno a partir de la información suministrada por el Grupo de Contabilidad.

En cuanto al seguimiento mensual efectuado a la gestión de la cartera, se observó que el Grupo de Contabilidad de manera mensual efectúa circularización a las diferentes Subgerencias y Grupos de Trabajo a fin de que se realice la gestión correspondiente que permita recuperar los dineros correspondientes a la Cuentas por Cobrar; observando que a marzo de 2026 se realizaron las siguientes gestiones:

**Tabla 6. Cantidad y Valor de Obligaciones Circularizadas al 31 de marzo de 2026**


Dependencia	Cantidad de Obligaciones	Valor Obligaciones
Subgerencia de Estructuración de Proyectos	17	6.638.012.829,70
Grupo de Gestión de Talento Humano	71	19.321.441,00
Grupo de Desarrollo de Proyectos Especiales	60	5.493.506.332,88
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1	48	5.028.571.310,71
Grupo de Desarrollo de Proyectos 2	8	2.424.167.611,76
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3	26	27.564.336.364,91
Oficina Asesora Jurídica	20	1.559.337.362,15
<b>Total</b>	<b>250</b>	<b>48.727.253.253,11</b>

*Fuente:* Elaboración Propia Asesoría de Control Interno a partir de la información suministrada por el Grupo de Contabilidad.

En razón a las gestiones realizadas por el Grupo de Contabilidad, se tiene que estas son efectuadas teniendo en cuenta que:

- La circularización mensual emitida por el Grupo de Contabilidad tiene como único fin el **seguimiento, conciliación y depuración de saldos contables** para garantizar la razonabilidad de los estados financieros. No constituye, en ninguna circunstancia, una labor de cobro o recuperación de dinero.
- El proceso no se realiza de forma masiva a toda la cartera, esta se basa en un análisis técnico previo donde se seleccionan exclusivamente las partidas que cumplen con las siguientes condiciones:
  - Saldo con antigüedad mayor a 30 días.
  - Cuentas que ya cuentan con una fecha de pago definida (compromisos).
  - Partidas que se encuentran actualmente en procesos jurídicos.
  - Saldo cuya responsabilidad de saneamiento recae directamente en el Grupo de Contabilidad.

Realizado análisis del valor de la cartera y antigüedad de esta se obtiene que:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

- Deuda a Largo Plazo (6 a 18 años): Representa el 54,33% del total de la cartera (\$37.741 millones), esto puede deberse a una dificultad crítica para recuperar activos antiguos, que posiblemente ya deberían considerarse como pérdida o cartera castigada.
- Mora Reciente (1 Año): Representa el 43,21% (\$29.225 millones).
- Deudas de Alto Impacto: Hay una deuda en el rango de 17.700 - 17.800 millones, la cual corresponde a un solo registro que adeuda \$17.714 millones y se encuentra en el rango de 1 año, correspondiendo 26,19% del valor total de la cartera.

**Tabla 7. Estado de Cartera por Categorías**

Categoría	Valor Aproximado	% del Total
Mora Temprana (1 año)	\$28.225 Millones	43,21%
Mora Intermedia (2-5 años)	\$1.63 Millones	2,46%
Mora Antigua (6-18 años)	\$36.741 Millones	54,33%
<b>Cartera Total</b>	<b>\$67.629 Millones</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia Asesoría de Control Interno a partir de la información suministrada por el Grupo de Contabilidad.


**Tabla 8. Relación de Cartera por Valor y Tiempo en Mora**

Rango Valor Millones	Años en Mora						Total
	1 Año	2 Años	3 Años	4 Años	5 Años	6 a 18 Años	
0 – 100	533.623.156,05	125.622.603,20	32.507.861,38	766.183,62	28.210.965,72	2.659.681.506,91	3.380.412.276,88
100 – 200	960.437.545,60	508.412.818,00				1.406.675.271,73	2.875.525.635,33
200 – 300	3.347.118.323,77				205.477.066,94	1.456.825.624,62	5.009.421.015,33
300 – 400	2.491.189.410,19	304.934.012,87				3.066.382.371,41	5.862.505.794,47
400 – 500	1.396.859.516,91		457.560.912,09			-	1.854.420.429,00
500 – 600	1.668.243.957,00					1.093.445.949,00	2.761.689.906,00
600 – 700						1.259.896.726,80	1.259.896.726,80
700 – 800						750.000.000,00	750.000.000,00
800 – 900						1.683.204.085,68	1.683.204.085,68
900 - 1.000						962.481.976,00	962.481.976,00
1.000 - 1.100						1.032.307.525,00	1.032.307.525,00
1.100 - 1.200	1.113.424.056,00					1.167.009.821,00	2.280.433.877,00
1.200 - 1.300						1.236.606.436,00	1.236.606.436,00
1.600 - 1.700						1.623.745.956,66	1.623.745.956,66
2.900 - 3.000						5.817.948.454,68	5.817.948.454,68
3.300 - 3.400						3.373.656.574,60	3.373.656.574,60
8.100 - 8.200						8.150.989.916,76	8.150.989.916,76
17.700 - 17.800	17.714.000.000,00					-	17.714.000.000,00
<b>Total</b>	<b>29.224.895.965,52</b>	<b>938.969.434,07</b>	<b>490.068.773,47</b>	<b>766.183,62</b>	<b>233.688.032,66</b>	<b>36.740.858.196,85</b>	<b>67.629.246.586,19</b>
<b>%</b>	<b>43,21%</b>	<b>1,39%</b>	<b>0,72%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,35%</b>	<b>54,33%</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia Asesoría de Control Interno a partir de la información suministrada por el Grupo de Contabilidad.

## VII. Verificación de la autorización, registro y control de compromisos - Vigencias Futuras

Teniendo en cuenta que las vigencias futuras son un instrumento de planificación presupuestal y financiero que garantiza la incorporación en los presupuestos de vigencias siguientes de los recursos necesarios para la ejecución de proyectos y otros gastos, que por su naturaleza requieren ejecutarse en más de una vigencia fiscal dado que se consideran estratégicos y básicos para el cumplimiento de los objetivos y políticas de las entidades.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Se identificó que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2026, se ha realizado la incorporación de 6 vigencias futuras que contaron con su debida aprobación en vigencias anteriores, el detalle corresponde al siguiente:

**Tabla 9. Relación de Vigencias Futuras para ser ejecutadas en 2026**

Nombre Centro de Costos	Vr. Aprobado	Acto Administrativo	Objeto	Contrato	Valor Compromiso	Rubro
Tecnologías de la Información	28.599.483.915,00	Resolución 28	Prestación de servicios integrales en tecnologías de información y comunicaciones -tic, para llevar a cabo la administración, operación, mantenimiento y la gestión de la plataforma tecnológica de ENTerritorio S.A.	2024612	6.082.093.596,00	21104021
					6.275.256.960,00	21108011
					353.531.184,00	21110031 21110032 21108012 21104022 21110032 21108011
Subgerencia Financiera	728.075.720,00	Resolución 135	Prestación del servicio de revisoría fiscal para la entidad.	2024802	222.133.333,00	21102011
Gestión de Pagaduría	13.747.500,00	Resolución 309	Prestación de servicios especializados como proveedor de precios para la valoración del portafolio de inversiones de ENTerritorio S.A., de acuerdo con las metodologías avaladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	2025374	2.808.886,17	21110041 21110042
Servicios Administrativos	1.055.551.558,00	Resolución 261	Arrendamiento de una bodega especializada para almacenamiento del archivo central e histórico de ENTerritorio S.A.	2025852	1.055.551.558,00	21104011 21104012
Servicios Administrativos	282.141.376,26	Resolución 275	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para ENTerritorio S.A.	2025878	238.282.144,40	21110011 21110012
Servicios Administrativos	4.277.597.201,00	Resolución 276	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, para los bienes muebles de propiedad de ENTerritorio S.A. y los que sea legalmente responsable	2026859	3.076.306.368,00	21110011
<b>Total</b>					<b>17.305.964.029,57</b>	


**Fuente:** Elaboración Propia Asesoría de Control Interno a partir de la información suministrada por el Grupo de Presupuesto.

De acuerdo con la tabla anterior y en razón a las validaciones efectuada, se puede determinar que:

- Previo a la adquisición del compromiso, existía una autorización expresa de vigencias futuras, conforme a lo definido en el Artículo 4 (definición) y Artículo 12 del Reglamento de Presupuesto.
- La autorización ha sido otorgada por la instancia competente (Junta Directiva o Presidencia para Gastos Administrativos); en el caso de las vigentes por la Presidente (E) y los gastos corresponden a Administrativos; los cuales hacen parte del Rubro Presupuestal de Gastos 211 GASTOS ADMINISTRATIVOS.
- El CDP expedido ampara el valor correspondiente a la vigencia en curso y los oficios de solicitud (Memorando) y aprobación (Resolución) se realiza la discriminación de los recursos por vigencia.
- Los compromisos con cargo a vigencias futuras se encuentren correctamente registrados en el ERP Dynamics 365 y no exceden el valor aprobado como vigencia futura.

#### **VIII. Funcionamiento del Comité de Seguimiento Presupuestal y Contable**

Teniendo en cuenta que el Comité de Seguimiento Presupuestal y Contable de ENTerritorio S.A. funciona como un órgano encargado de guiar a las dependencias en dos frentes clave: el presupuestal, donde asegura la planeación y ejecución eficiente de los recursos de la vigencia; y el contable, donde supervisa las cuentas pendientes y los saldos de proyectos antiguos; con el objetivo de facilitar la toma de

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>


decisiones y apoyar en la depuración, de tal manera que los estados financieros reflejen la realidad de los compromisos adquiridos.

Conforme a lo anterior, se observó que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 168 del 31 de Julio de 2024 "Por la cual se crea el Comité de Seguimiento Presupuestal y Contable de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y se definen sus funciones y organización interna", en este se establece que "ARTÍCULO QUINTO: SESIONES. **El Comité de Seguimiento Presupuestal y Contable se reunirá para sesionar de manera ordinaria con una periodicidad mensual.** Se podrán realizar sesiones extraordinarias en los casos que amerite, previa convocatoria realizada por el Presidente o del Subgerente de Financiero, utilizando medios de comunicación físicos o electrónicos" y en razón a la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, a la solicitud de Actas e Informes del Comité de Seguimiento Presupuestal y Contable realizadas entre 01 de septiembre de 2025 al 31 de marzo de 2026; por parte de este Grupo se indica que "Se remite el acta de la sesión No. 07 del Comité de Seguimiento Presupuestal y Contable, realizada el día 15 de septiembre de 2025, la cual se encuentra en el siguiente enlace 07. Actas Comité Seguimiento Presupuestal y Contable, frente al acta de la sesión No. 08 realizada el 30 de marzo de 2026, indicamos que se encuentra en proceso de revisión y firma por los miembros del comité"; por lo que se puede establecer que el Comité no está sesionando conforme a la periodicidad establecida; dado que en un periodo de 7 meses solo se realizó en dos ocasiones.

De acuerdo con las dos actas del Comité, se evidenció que en este como segunda línea de defensa; por parte del Grupo de Presupuesto y de Contabilidad se realiza seguimiento al cumplimiento de compromisos; sin embargo, se sugiere un seguimiento más efectivo que permita cerrar las brechas que se exponen en estas sesiones, lo anterior a través de la definición de plazos, producto (Entregable), tareas puntuales, responsables e indicadores que permitan realizar un seguimiento al cumplimiento de las metas.

## CONCLUSIONES

- El proceso se desarrolla conforme a la normatividad interna y cuenta con la participación de las instancias competentes; no obstante, no se evidenció la inclusión del anteproyecto de presupuesto en los radicados revisados, lo que limita la trazabilidad del proceso de aprobación por parte de la Junta Directiva.
- Se identificó que los enlaces institucionales remiten a versiones no vigentes del Manual de Presupuesto (2020) y Reglamento (2022), pese a existir versiones actualizadas (2024 y 2026), generando riesgo de uso de lineamientos desactualizados y afectación en la confiabilidad del repositorio documental.
- No fue posible evidenciar en la página web institucional los actos administrativos asociados a la aprobación y modificación del presupuesto, lo cual constituye incumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y limita el acceso a la información pública.
- Se evidenció que actualmente la empresa cuenta con dos Resoluciones (No. 14) con igual numeración y diferentes actuaciones que puede afectar el control en la expedición de estas.
- El control relacionado con la verificación y registro de modificaciones presupuestales en el ERP presenta debilidades, evidenciando diferencias entre lo aprobado y lo registrado, omisiones y retrasos en el registro, lo cual refleja un control ineficiente.
- Se identificó que 42 contratos iniciaron ejecución sin contar con RP, contraviniendo lo establecido en la normatividad presupuestal, lo que expone a la entidad a riesgos jurídicos y financieros.
- El Comité de Seguimiento Presupuestal y Contable solo sesionó dos veces en un periodo de siete meses, incumpliendo su periodicidad mensual obligatoria, esta falta de continuidad genera

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

dificultades en la efectividad del seguimiento a los planes de acción (Compromisos) y retrasa la toma de decisiones correctivas oportunas.

## RECOMENDACIONES

- El proceso se desarrolla conforme a la normatividad interna y cuenta con la participación de las instancias competentes; no obstante, no se evidenció la inclusión del anteproyecto de presupuesto en los radicados revisados, lo que limita la trazabilidad del proceso de aprobación por parte de la Junta Directiva.
- Actualizar permanentemente el catálogo documental institucional, asegurando que los enlaces correspondan a versiones vigentes y se eliminen o desactiven documentos obsoletos.
- Garantizar la publicación oportuna y completa en la Página Web institucional de los Acuerdos de aprobación del presupuesto y las Resoluciones de modificación (traslados, adiciones, aplazamientos), definiendo responsables y tiempos máximos para la publicación.
- Corregir por parte de la Oficina Asesora Jurídica el error en la numeración de las Resoluciones No. 14 mediante un Acto de Aclaración o Corrección de Errores o la emisión de una nueva resolución (Con un número nuevo) que aclara que la resolución anterior, identificada erróneamente con el número 14, en adelante se identificará con una nueva numeración.
- Realizar verificaciones periódicas sobre la información registrada en el ERP Dynamics, de tal manera que no se cuente con registro de modificaciones que no presentan soporte documental; se alerte sobre inconsistencias o diferencias de valores.
- Capacitar a los usuarios responsables en el registro correcto de las modificaciones y uso adecuado del sistema presupuestal.
- Establecer un control automático en el aplicativo ERP Dynamics que impida marcar el inicio de un contrato o generar actas de inicio si no existe un RP debidamente formalizado.
- Realizar un estudio técnico sobre la cartera con mora superior a 5 años para determinar la viabilidad de su recaudo; en los casos donde se demuestre la imposibilidad de cobro.
- De acuerdo con la periodicidad del Comité de Seguimiento Presupuestal y Contable, realizar planeación de las sesiones de manera anticipada, de tal manera que no se pierda la oportunidad para la toma de decisiones; así como la realización estricta del seguimiento a compromisos a través de la definición de plazos, producto (Entregable), tareas puntuales, responsables e indicadores que permitan realizar un seguimiento al cumplimiento de las metas.

Atentamente,

Orlando Correa Nuñez  
**Asesor con Funciones de Control Interno**

Elaboró: **Miguel Angel Silva Cobaleda – Contrato 2026002 – Auditor ACI**